

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes 0.50 Pesetas.
Trimestre 1 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A
Precios convencionales.

NÚMERO SUELTO
5 Cént.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICIÓN DE PAMPLONA.

ADMINISTRACION.

IMPRESA
A CARGO DE
F. PICATOSTE.
Paseo de Valencia, 32.

Se publica los Domingos.

NÚMERO ATRASADO
20 Cént.



EL DOCTOR

DON LUIS MARTINEZ DE UBAGO Y MICHELENA

Falleció el día 13 de Enero de 1890.

Su Esposa DOÑA CARMEN LIZARRAGA, Hijos, Hijo Político, Nieto, Hermanos, Hermanos Políticos, Tíos, Primos, Sobrinos y demás interesados

Suplican à V. se sirva rogar à Dios por el eterno descanso de su alma y asistir à la función de aniversario, que en sufragio de la misma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, el Lunes 5 del actual à las ONCE de su mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

Pamplona 4 de Enero de 1891.

Comité de coalición republicana

Se convoca al partido republicano de coalición de esta ciudad una reunión que tendrá lugar martes seis del corriente en el salón del Club, Mercaderes, 24, principal, para la designación de candidatos para las próximas elecciones de diputados à Cortes. Pamplona 3 de Enero de 1891.

Presidente, El Secretario,
Justin Blasco, Leocadio Echarte.

SUSCRICIÓN

Por acuerdo del partido repu-

blicano de coalición queda abierta la suscripción para arbitrar fondos para la constitución de un Casino Republicano; estando expuesta la lista en el salón del Club, Mercaderes, 24, principal, todos los días festivos del mes actual, de once de la mañana à la una de la tarde.

A las ruas

Como indicamos en el número anterior, el jueves primer día de este año, se reunió el partido de coalición republicana de esta ciudad (de lo cual damos cuenta en otro lugar de este número) y entre

los asuntos de orden interior se trató de la conveniencia de acudir à las urnas en las próximas elecciones de diputados à Cortes y fortá en que había de hacerse.

No fueron necesarias grandes discusiones para llegar à un acuerdo: apenas hecha la pregunta por el Presidente, fué contestada en sentido afirmativo por el partido, que sin vacilar, sin divergencias de ninguna clase se declaró resueltamente, partidario decidido de acudir à la lucha.

En qué forma? En la única que podía hacerlo el partido republicano de Pamplona que siempre ha dado patente muestra de sus arraigadas convicciones. Acordó luchar presentando una candidatura propia, sin mezcla de monarquismo; porque prescindiendo de otras consideraciones, todos los partidos monárquicos nos son y no pueden ser de serenos completamente indiferentes; todos ellos son enemigos nuestros y ninguno ha de coligarse con nosotros por nuestra conveniencia, sino por la suya; y en tanto transigirán con los republicanos en cuanto pueda reportarles alguna utilidad: esto ha sucedido siempre y no es de esperar deje de suceder en lo sucesivo.

¿Y para qué habíamos de coligarnos? ¿Nos pueden prestar algún apoyo? De ninguna manera: fusionistas, conservadores y carlistas creen tener segura la victoria y no habían de darnos parte de sus fuerzas para aumentar las nuestras;

pues en estas luchas íntimas de los amigos del poder arbitrario, cada uno necesita de sus recursos para vencer à los otros dos, y no puede por tanto dememorar sus elementos.

Lejos de darnos, necesitan todos ellos de nuestro apoyo, pues à cualquiera candidatura que se agregase el partido republicano, tenía esta seguro el triunfo sobre las demás. Pero esto no debe, no puede hacerlo nuestro partido, pues sería una inmoralidad y una tontuna que confiásemos nuestra representación política à ninguno de nuestros enemigos, de los cuales en ese terreno nada podemos ni tenemos derecho à esperar; porque nuestros ideales son diferentes, enteramente opuestos à los suyos y no habían de ser tan cándidos que fuesen à protegerlos en perjuicio suyo: esto lo comprende cualquiera.

Si pues el partido republicano no puede ni debe prestar fuerzas à la monarquía, su natural enemigo, preciso es que se presente à luchar solo en favor de sus ideales, y para ello nada más lógico que presentar una candidatura republicana exclusivamente, emitiendo sus votos en favor de quien el mismo designe: y sean pocos, sean muchos los sufragios obtenidos, siempre serán los suficientes para acreditar la existencia de un partido republicano en la cuna del absolutismo; partido llamado à desempeñar importante misión en el desarrollo de los elementos que constituyen el pro-

—596—

término et dá al otro, ó tuelle à algun vezino et dá à otro, si moiones ay de la otra part, non deven perder lo suyo los dueynos de las heredades; et si la agoa se enseca del todo, esso mesmo deven aver quito ata los moiones; et si no aya moiones, partan por meyo el lugar por ont solia yr la agoa los que han las heredades, ateniéndose à las ribas del agoa en una.

TITULO VI

De ruedas et presas.

CAPÍTULO I.—Cómo ninguno non deve sacar agoa fuera de madre en el término

Nuyll ombre non deve sacar agoa fuera de madre en el término que presa aya, assi que non pongan de cabo en la madre sobre la presa. Otrossi, nuyll ombre non deve prender agoa desque entra en la cequia por la rueda de la presa ata que passe en la zenia de la rueda, sacando pora menester de casa con gaylleta ó con ferrada. Et si por aventura prisiesso pora otras cosas con otros geynos, caye en la colonia que à las ruedas es dada por fuero.

CAPÍTULO II.—En quoaal manera deve fazer qui presa faze de nuevo, et cómo non deve fazer à ninguno embargo.

Si alguno ha fazer presa de nuevo entre dos términos há mester amor de los vezinos, mayorment de los que han las heredades ó presales que à todo deve catar de dayno. Et si por aventura levasse la agoa algun ca

—593—

CAPÍTULO IV.—Que anchura debe tener el sendero de villa, cuando pueden pasar los ganados y quien debe arreglar los caminos, carreras y senderos.

Todo sendero de villa debe tener cuatro pies de anchura en su parte menor. Si este sendero atraviesare en sus términos sembrados pueden pasar los hombres no los ganados desde que estuvieran sembradas las tierras. Por el camino del Rey debe pasar el agua y por los de las villas pueden pasar los ganados en sus términos: si algunos no quieren que se hiciese quejas, se presentará el pleito en la jurisdicción oficial y sino lo hubiere, se resolverá en el pleito, averiguando si ha de pagar las maldades de los senderos solo debe averiguarse entre si todo cuanto

CAPÍTULO

greso de los pueblos.

Así lo ha comprendido todo el partido y sin distinción de personas fué acogida la idea con entusiasmo; no solo por la significación que un acto tan trascendental tiene para el partido, sino porque sería muy sensible que nuestras fuerzas consumiesen en la inercia, ó fuesen utilizadas por el llamado partido liberal monárquico que vistiendo el ropaje demócrata y explotando los sentimientos anti absolutistas de los republicanos navarros, atraerian á muchos de nuestros amigos quienes ante la idea de combatir y luchar con los enemigos de la libertad, hubiesen hecho desde luego el juego á esos cándidos liberales monárquicos que todavía creen en la posibilidad de hermanar lo inconciliable; la monarquía y la libertad; error absurdo que tantos males ha causado y causa al bienestar de los pueblos.

No ignoramos que es algo tarde para obtener el brillante resultado que de otro modo hubiesemos podido obtener; hace ya seis meses, ó quizá más que los aspirantes á la Diputación á Cortes están practicando grandes trabajos para atraerse á los electores, y como es natural muchos de los republicanos de los pequeños pueblos han adquirido compromisos difíciles de eludir; pero no importa; presentada la candidatura republicana se limitarán esos á cumplir estrictamente sus compromisos; y sobre todo ya saben que en lo sucesivo y para otras elecciones de cualquier clase que sean, el partido cuenta con ellos y no adquirirán obligaciones que siempre deben ser cumplidas una vez que se han contraído, ya sea por no dejar de combatir á nuestros naturales enemigos, ó por no creer que el partido había de presentarse á la lucha en contra de todas las agrupaciones monárquicas.

A luchar pues, y á luchar con denuedo, con entusiasmo, sin vacilaciones de ninguna clase, en la se-

guridad de que nuestra presencia en el palenque electoral ha de producir honda perturbación en el campo enemigo por tener necesidad de atender á un nuevo factor del cual no se habían preocupado hasta ahora.

Esto, por supuesto, no supone la renuncia de los demás medios que creemos indispensables para restaurar la República: nada de eso seguiremos defendiéndolos indispensables, necesarios, sin cuales jamás realizaremos nuestros deseos.

De monos

Así se llama en el lenguaje vulgar á las diferencias entre los enamorados; y así puede llamarse también á la suspensión que según se asegura, han sufrido las relaciones políticas de los Sres. Castelar y Sagasta.

Estos dos enamorados del sistema evolutivo no han podido ponerse de acuerdo en la formación de la candidatura que para presentar en las Cortes al pueblo de Madrid, se había de presentar por los dos partidos fusionista y posibilista; y esta divergencia ha sido causa de que el jefe fundador de la democracia republicana benévola se haya separado de su protegido hablando pestes del antiguo propietario de *La Iberia*. Tan exagerados y de tan mal gusto son los dictérios puestos en boca del Sr. Castelar contra Sagasta, que francamente se resiste creer en su certeza; pues por grande que sea su irritación, no creemos haya motivo suficiente para calificar de esa manera al jefe de un partido con quien tanto tiempo ha estado unido, especialmente mientras ha podido disponer del presupuesto: creemos que esa misma unión, esa ilimitada confianza que el Sr. Castelar tenía en Sagasta le impide hablar en los términos referidos por la prensa de Madrid.

Hacen decir al jefe posibilista, que el Sr. Sagasta siente la nostalgia del poder y en lugar de alcanzarlo por medio de la opinión pública, prefiere obtenerlo de la reina. Y ahora se apercibe el eminente tribuno de esa disposición ánimo del Sr. Sagasta? Sin tener aspiraciones de ningún género y sin poseer el menor destello del poderoso talento del Sr. Castelar, hemos dicho todos los días eso mismo todos los republicanos, siendo tachados de exagerados por los mismos posibilistas, que en su ciega idolatría por el hijo de Logroño, han tenido la debilidad, por no llamarla tontería, de suponer y decir que en España estaba asegurado el sistema liberal desde la entrada de Sagasta en el poder.

Todos los verdaderos republicanos hemos dicho muchas veces y muy alto que entre

caer del ldo de la libertad y conservar el poder (nunca la confianza de la corona) el Sr. Sagasta preferiria lo segundo, lo cual viene á confesar ahora el jefe posibilista. No se necesitaba ver de lejos, como suele decirse, para hacer esta afirmación, y los mismos posibilistas podian haberlo comprendido con haber tomado la molestia de examinar esas leyes votadas por las Cortes fusionistas, en las cuales hay medios para que el gobierno quien molesten, pueda derogarlas con toda legalidad.

Si los fusionistas hubiesen rendido fervoroso culto al principio demócrata, hubiesen presentado los proyectos de ley en tales términos y con tales seguridades de su observancia que no hubiera sido posible ni derogarlas, ni siquiera falsearlas, ni violarlas; pero no lo han hecho, antes al contrario se han reservado los medios de defenderse contra ellas si de su ejercicio salian perjudicados; y hoy se sirven de esos medios sus adversarios políticos los conservadores que hacen de ellas cuanto les acomoda.

¿Porque llevaron su benevolencia los posibilistas hasta votar en favor de esas leyes? ¿Porque las dejaron pasar sin corregir defectos tan esenciales? Esos lunares que todos veian, no debieron ser jamás consentidos por ningún republicano, pues entre sus principios y esa ciega sumisión, debía mediar un abismo insondable, imposible por tanto de salvar, mucho menos en beneficio de la monarquía.

No tienen pues derecho á quejarse de la conducta del Sr. Sagasta: este jamás ha declarado que dejaría de ser monárquico y por tanto cuanto haga en favor de su ídolo, está justificado.

Pero no creemos en la duración de esa ruptura: en otras ocasiones ha existido tirantez entre los dos jefes y han llegado perfectamente á un acuerdo, y como el señor Castelar no está dispuesto á acercarse á sus antiguos correligionarios, antes al contrario permanecerá independiente, no es difícil que cuando se pasen esos acaloramientos, vengán á ponerse otra vez de acuerdo.

El jefe posibilista no es de los que pueden guardar rencores y Sagasta tiene bastante gramática parda para convencerlo de su error: con amenazarle que protegerá á los revolucionarios, le basta para ponerlo más blando que un puente, pues á nada teme tanto el posibilista como á los movimientos de fuerza.

A quien proceda

Hace algun tiempo que se anunció por las calles de esta ciudad la rifa de un hermoso caballo que los expendedores de billetes exhibian al mismo tiempo de anunciar el sorteo.

Después de haber vendido muchos billetes se dijo que el caballo había sido decomisado y su dueño se había escapado con los productos de la venta: la administración

de Hacienda se incautó del animal y lo vendió en pública subasta; y nos ruegan algunos compradores preguntemos: ¿porque no se ha reintegrado á los poseedores de billetes del dinero desembolsado? Si como es de suponer existen fondos después de pagar los derechos de la Hacienda ¿qué razón hay para no repartir el sobrante aunque sea proporcionalmente entre los que creyeron de buena fé en la rifa?

Mucho nos alegraríamos saber que el administrador de Hacienda tomaba alguna determinación en ese sentido, pues nos parece que las razones expuestas son dignas de apreciarse y muy justo reintegrar en lo posible á las víctimas de aquella, que podemos llamar sorpresa, pues no podemos decir estafa porque ignoramos las circunstancias que en ello concurrieron.

Rectificación

El director del *Liberal Navarro* nos ha remitido una certificación expedida en Madrid por el oficial secretario de la Junta calificadora de los aspirantes á la judicatura, en la cual consta que D. Leopoldo Sanz y Rahona, hizo los dos ejercicios y le fueron aprobados por el Tribunal.

La reunión del Partido

A las once y media poco más ó menos de la mañana del jueves, primero de este año de gracia 1891, se dió comienzo á la sesión del partido de coalición republicana de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Blasco que lo es del Comité de Pamplona.

En breves frases expuso el objeto de la reunión que era dar cuenta de una comunicación de la Junta directiva nombrada para organizar el Casino, según la cual no había podido reunir los elementos necesarios y en su vista dimitia el cargo que le había confiado el Comité; en su consecuencia preguntó al partido que había de hacerse en este caso.

El Sr. Navascues presidente de la Junta dijo que se habían distribuido circulares á los afiliados al partido excitándoles á suscribirse, designando la cuota al pié de la circular; pero que la mayor parte de estas habían sido devueltas sin dar contestación alguna y la cantidad suscrita era muy insuficiente para el sostenimiento de un Casino.

Varios asistentes entre ellos, sino recordamos mal, los Sres. Lafuente y Azpilicueta hicieron presente que las circulares no se habían distribuido bien, porque les constaba que muchos correligionarios no la habían recibido y mal podía saberse la voluntad de todos, con esas deficiencias. Algun otro señor añadió que el servicio hecho por los recaudadores adolecia de graves defectos, pues le constaba que muchos no habían pagado los recibos porque no se los habían llevado.

El Sr. Jimenez propone que se hiciera

que non se seque de yvierno nin de verano, si non ovieren fuent en la villa et los vezinos li demandaren aqueill logar que lis dé pora fazer fuent, dévelis dar por camio, et los vezinos dévenli dar el camio doblado en tant buen logar ò milor, ò si el camio non quisieren, á los vezinos; et los vezinos faziendo esto, non los deven refuero, porque ha tant buena part como uno deynera; et si carera ovieren menester, prengan por el mas barato et mas guisado.

II.—Quoando dá ó tueylle de la heredad á la villa ó á la goa caudal.

Si el agua que sale de un río público declarado así por el Rey, sale de la villa y del término, arrastra la tierra y se la lleva, esta pertenecerá á la orilla donde se forme el aluvión. Si un brazo de agua sale del río y atraviesa la heredad, continuando el resto del río en la misma dirección y dejando en medio la heredad, esta continuará siendo del mismo dueño y de la misma villa, hasta que se quede en seco y pueda pasar una gallina con sus pollos. Si el dueño de la villa ó heredad quiere y puede quitar ese brazo de agua haciendo que vuelva al río principal, puede hacerlo para no perder su propiedad.

pueblos hubiese un vecino que tuviese en sus propiedades algun manantial de agua que esté viva todo el año y carecieren de fuente; y los vecinos le pidieren aquel manantial para hacer fuente, debe darlo en cambio y los vecinos le darán doble terreno en otro término tan bueno ó mejor que el cedido; y sino quisiere cambiarlo se lo pagarán en dinero: haciendo esto los vecinos, no puede nadie negarse, con arreglo al fuero, porque tiene el dueño tanta parte como uno de ellos. Si necesitan paso, pueden tomarlo por el punto más cercano y mejor.

CAPÍTULO II.—Cuando dá ó quita la heredad á la villa ó a la goa, el agua caudal.

Si el agua que sale de un río público declarado así por el Rey, sale de la villa y del término, arrastra la tierra y se la lleva, esta pertenecerá á la orilla donde se forme el aluvión. Si un brazo de agua sale del río y atraviesa la heredad, continuando el resto del río en la misma dirección y dejando en medio la heredad, esta continuará siendo del mismo dueño y de la misma villa, hasta que se quede en seco y pueda pasar una gallina con sus pollos. Si el dueño de la villa ó heredad quiere y puede quitar ese brazo de agua haciendo que vuelva al río principal, puede hacerlo para no perder su propiedad.

CAPÍTULO III.—Por variación de agua que no es de río público, nadie debe perder su heredad habiendo mojones.

Si las aguas de un río que no es público cambian de

una suscripción en el acto para organizar el Casino.

El Sr. Simavilla dijo que los recaudadores hacían bien el servicio, pero que en ocasiones tenían que ir tres ó cuatro veces á cobrar y esto además de ser molesto, era muy excesivo para la retribución que tenían asignada, aparte de otras causas que también debían tenerse en cuenta. Preguntó á la comisión ó junta directiva la cantidad que juzgaba necesaria para sostener el Casino en aquel local; lo cual fué contestado por los Sres. Navascues y Bonet.

El Sr. Barea dijo que si no se hubiese cerrado el Club, en el se podía haber hecho el cobro de recibos, y el Sr. Navascues explicó las causas porque tuvo él necesidad de cerrarlo.

El Presidente volvió á preguntar al partido su opinión acerca del asunto á fin de tomar un acuerdo.

El Sr. Naval usó de la palabra para decir que si se hubiese aceptado la proposición que se hizo hace algun tiempo de separar la dirección del Casino de la del Partido, hubiera dado resultado la suscripción, y que podía hacerse de esa manera, á lo cual contestó el Sr. Blasco que ahora se trataba de cumplir el acuerdo del Partido de organizar el Casino y no de discutir nuevamente el asunto ya juzgado.

Después de hablar en diversos sentidos otros Sres., el Sr. Aztarain hizo la proposición de abrir nuevamente una suscripción dando dos meses de tiempo para terminarla, á fin de ver si podía organizarse el Casino; la idea pareció desde luego aceptable aunque el tiempo se creyó excesivo por algunos otros correligionarios.

El Sr. Blasco preguntó si se aceptaba la proposición del Sr. Aztarain.

El Sr. Sainz dijo que era uno de los que se comprometieron á sostener el Club y que desde luego no dudaba que los demás harían lo propio; á lo cual contestó el Sr. Simavilla que también él era otro de ellos y estaba dispuesto á cumplir su promesa de sostener el Club, pero no del Casino, en cuya formación no estaba conforme.

Usaron despues de la palabra algunos señores y por fin el Presidente preguntó si se aceptaba ó no la proposición del Sr. Aztarain ó quería alguno presentar otra; y se acordó aceptarla debiendo iniciarse la suscripción en el momento, la cual estaría abierta durante todo el mes pudiendo suscribirse en el salón del Club todos los dias festivos de once de la mañana á la una de la tarde, á cuyo efecto estará presente algun individuo de la Comisión, que desde luego continuará en el ejercicio de sus funciones.

El Sr. Presidente preguntó al partido si en las próximas elecciones para diputados á Cortes deseaba tomar parte en ellas y en qué forma; y el Sr. Echarte propuso que se acudiese á la lucha presentando candidatura propia, lo cual fué aceptado sin distinción de personas por todo el partido.

Para organizar los trabajos electorales se designó una Comisión compuesta de los Sres. Simavilla, Bonet, Utray y Villega por parte del Comité y de los Sres. Naval, Agustín S. Martín, Modesto Sainz y Matias Ros; cuya Comisión podría llamar á los Sres. que creyera conveniente para el mejor éxito de los trabajos.

Por último se acordó que el dia seis del actual vuelva á reunirse el partido para discutir la candidatura que presente la Comisión: y se dió por terminado el acto.

Ciudadanos á los Comicios

Hora es ya que el cuerpo electoral Republicano salga de la postración en que se halla sumido; hora es ya de que demos tremos á la faz de la nación la fuerza que contamos y los sacrificios que estamos dispuestos á hacer en pró de la causa grande de la República. Esto han comprendido todos nuestros jefes y á ello han obedecido las instrucciones de los manifestos.

Todos sabemos la ofensa inferida á la nación con el golpe de Pavia y la traición efectuada por el Quijote de la Restauración y aunque estos hechos merecen ser repelidos con la misma violencia con que fueron ejecutados y aunque no es forma legal aquella que sienta su base por medio del despojo y la traición, hoy acudiremos á la única lucha que se presenta ahora no como medio que procure nuestro triunfo, ni como acatamiento á este orden de cosas, sino como deber de todo irreconciliable enemigo de molestar cuanto sea posible á su adversario, en cuantos terrenos elija.

Pero antes de encarecer la lucha estudiemos sobre el terreno la posición de cada

uno de nuestros enemigos y demosles á cada uno la participación que se merece en la redención de nuestra patria.

Empecemos por el carlismo.

Residimos en un país eminentemente democrático aunque por antagonismos incompatibles tiene sus reales hoy la reacción más recalcitrante; nos hallamos en Navarra que en sus tradiciones conserva las mejores páginas de democracia, en que sus actos, aficiones y procedimientos son eminentemente democráticos, y no obstante; imbuidos por algunos mal llamados ministros del Salvador estan afiliados al partido del más imbecil de los reyes.

Tenemos la convicción de que no comprenden la esencia de las doctrinas que defienden; tenemos la convicción de que serían los primeros en protestar al verlas implantadas en el poder y sin embargo no podemos auxiliárlas sacándoles de esa espantosa obscuridad en que yacen porque su tenacidad les aparta de los centros instructivos y porque han revestido su ignorancia con la aureola de la religión algunos explotadores de las doctrinas del Salvador.

Todo esto nos conduce pues está en contradicción con las leyes sabias porque se regían nuestros padres, con la razón que debe ser el norte de todo persona sensata y con la marcha progresiva de los pueblos.

Si por un momento volviérais á los tiempos del absolutismo, os encontraríais que vuestra hacienda era del rey y que á su capricho podía arrebátarosla; que en la categoría social estaríais al nivel del esclavo; que vuestra sangre aunque esté robustecida por la más acrisolada honradez nunca traspasaría los límites del epiteto de Villano; que á expensas del capricho de algun noble, tendríais que amoldaros á sus más crueles caprichos, sopena de ser víctima de su látigo y por último que como tributo llevarian vuestros hijos la mancha de la infamia y la deshonra; éste es el espectáculo que se presentaría ante vuestros ojos si triunfárais, lo cual por fortuna es imposible, pues ni los tiempos lo requieren, ni los que os guían os han considerado de otra manera que como carne de cañon para lograr sus medros personales.

En cambio la república os llama á su seno en nombre del progreso, en nombre de vuestro decoro personal, en nombre de la moral, en nombre de vuestras nobles aspiraciones y por último en nombre del honor de vuestra familia.

Venid pues á nuestro campo á aspirar el ambiente de las libertades nobles y levantadas, venid á profesar la fé de hombres libres; venid á este campo en cuyo horizonte se encuentran encarnadas las virtudes cívicas ensalzadas por el mismo J. C. y cuando permanecais en él algun tiempo hallareis á no dudarlo las dulzuras que experimenta un hombre digno y una conciencia honrada.

Ahora pasemos á los llamados liberales monárquicos.

Hay otras fracciones de la monarquía á quienes conviene citar, que llamándose más ó menos liberales hacen de la política un tráfico y consideran á la nación como un mercado: sin rumbo fijo, mofándose de sus apostasias, haciendo alarde cinico de sus inconsecuencias, viviendo de la cizaña que siembran y considerando medios legales todos cuantos puedan conducirlos al logro de sus viles fines: éstos son los mercenarios de la política y como tales perjudiciales en todo campo. Por eso no los llamamos, por eso no los queremos, pues de sobra se les conoce para saber hasta qué punto llega su honradez política: su mollera (si es que la tienen) está en totalidad al servicio de sus pasiones y son capaces hasta del envilecimiento y la indignidad por llegar á alcanzar puestos oficiales: lacayos de la monarquía no hay baja que no empleen para saciar su apetito; por eso y por haber entrado por puertas falsas ó escusadas al gobierno del Estado, emplearemos la escoba como arma adecuada para deshacerlos de ellos.

A vosotros independientes, gente sensata que mirais con indiferencia los negocios públicos también os llamamos, pues con vuestra displicencia contribuís al rebajamiento en las esferas políticas; contribuís inconscientemente á la inercia de las fuerzas productivas, haceis que se releguen al olvido los más grandes intereses materiales y tolerais que se hallen al frente de la cosa pública hombres por todos conceptos perjudiciales. Sois comerciantes y no anhelaís el Jurado mercantil; sois agricultores y no deseais tratados liberales para dar acceso á vuestros productos en los mercados extranjeros; sois

industriales y os es indiferente las leyes del capital y del trabajo; sois por último hombres hacendosos y buenos administradores y no veis la inutilidad de los 48 millones que damos para el sostenimiento de una sola familia.

Pero circunscribiéndonos á nuestra región veis sacrificar nuestro proyecto de ferrocarril de los Alduides por el más costoso y más improductivo de Canfrac; veis huérfana nuestra provincia de granjas modelo y otras mejoras que sería prolijo enumerar, pero que reportarian bienes sin cuento á esta región; veis un servicio de comunicaciones abandonado al capricho de la empresa del ferro-carril, veis todo eso y no hay una sola voz en nuestra representación en Cortes que pida muy alto mejoras de tal indole; por éstas y otras razones os conviene afiliáos en nuestro campo donde os prometemos fielmente atender á vuestros respetables intereses como los principales de la vida de los pueblos.

¿En cuanto á los que militan en nuestro campo, llámense posibilistas, federales pacifistas, ó coalicionistas; que podemos decirles? Pues que cualquiera que sea su filiación dentro de su agrupación, pertenecen de hecho á nuestra familia; que solo el nombre de republicanos les hace acreedores á las más altas consideraciones y que desde Castelar (que por fin ha dejado la peligrosa compañía de Sagasta) hasta Salmeron, desde Pi y Margall hasta Zorrilla, todos, absolutamente todos estan conformes en lo perjudicial de la monarquía y encarnan en sus credos bajo diferentes aspectos las verdades fundamentales de la democracia.

Por eso al aludiros lo hacemos para saludaros, para alentar en lo que cabe la fé Republicana que os anima y para que unidos en estrecho lazo demos el golpe de gracia á la reacción.

Nombramiento

Del Boletín de Instrucción pública, órgano de todo el Profesorado oficial, correspondiente al 25 de Diciembre del año actual copiamos lo siguiente.

«Previo informe del Consejo de Instrucción pública se ha reconocido á D. Bienvenido Brú, Catedrático por oposición de Dibujo del Instituto de Pamplona, el carácter de Profesor numerario con la antigüedad de 1.º de Julio de 1887, habiendo tomado posesión de dicho cargo en 23 del actual.»

Nuestra enhorabuena á la Exma. Diputación á quien debió el Sr. Brú su primer nombramiento, y recíbanle también, además del interesado, aquellos de sus compañeros que más han contribuido á activar la toma de posesión.

Ayuntamiento

Sesión del día 3 de Enero de 1891.

Bajo la presidencia del Sr. D. Luis C. Ilundain se comenzó la sesión.

Se dió lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, y de la extraordinaria referente á la discusión de presupuestos; fueron aprobadas; haciendo constar el señor Echarte su voto conforme con la minoría en el asunto de los sermones.

D. Manuel Osacar solicita se le incluya en el empadronamiento de esta Capital: conforme en las condiciones de la ley.

Fr. Isaac Burgos, en nombre de la Comunidad de Misioneros hijos del Inmaculado corazón de Maria, solicita se le concedan dos metros más de terreno en el Cementerio, por serles insuficientes los seis metros que se le concedieron: informe la Comisión de Gobierno.

D. Francisco Moya solicita se le haga alguna rebaja en las 25 pesetas que se le cobran por el impuesto, por cada baile de máscaras que dá en el trinquete de la Pellejería: á la Comisión de Hacienda para informe.

D. José Mata empresario de la Compañía que actua en el Teatro, solicita se le exima del pago del impuesto municipal: se acordó informe la Comisión de Hacienda; pero que antes verifique el pago del impuesto.

La Comisión de Gobierno informa favorablemente la instancia de D. Ambrosio Lopez que pedía se le cobrasen los derechos de dos bocoyes que introdujo con vino y que resultó despues era vinagre: con la Comisión, salvando su voto los Sres. Baleztena y Bueno.

La Comisión de Fomento informando las instancias de los empleados subalternos del ramo de obras encargados de las ejecutadas en el alcantarillado del ensanche, propone se dirija en nombre del Excmo. Ayuntamiento un atento oficio á cada uno de los empleados de referencia dándoles las gracias por el buen servicio que prestaron durante la construcción de las mencionadas obras, terminadas felizmente: conforme.

Informando la Comisión de Hacienda en la instancia de Florencio Goñi, quinto por el cupo de esta capital en el reemplazo del año actual, que solicita le sean entregadas en una solución las 250 pesetas que dice le corresponden por la subvención señalada por el Ayuntamiento, la Comisión propone que no debe accederse por ahora á lo solicitado en atención á que el recurrente no tiene derecho á dicha subvención hasta tanto ingrese en caja: con la Comisión.

Informando así bien en la de D. Tomás Perez que participa haber cesado en el apoderamiento para cobro de intereses de un capital censal de D.ª Ursula y D.ª Marcelina Olondriz, la misma Comisión propone que puede pasar dicha instancia á la contaduría para que se tenga presente á su tiempo y que se manifieste al interesado quedar enterada la Corporación: así se acuerda.

En la instancia de la sociedad «La Electricista» que solicita se le hagan las concesiones del goce del agua sobrante de la fuente de la calle de los Descalzos y de la utilización de las palomillas para el apoyo de la red de conductores en igual forma que le estaban concedidas á la antigua sociedad Ortigosa y Compañía; propone que puede accederse á lo solicitado: conforme.

D. Narciso Echeverria en atento oficio dirigido al Excmo. Ayuntamiento pide que en lugar de 75 céntimos de peseta por cada kilogramo de carne de toro que suministró á los pobres en las fiestas de S. Fermín, se le abone á peseta: Informe la Comisión de Fomento.

Para cumplir lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se acordó celebrar una sesión con el Juez municipal y párrocos, el sábado próximo.

Se autorizó á la Comisión de Fomento para subastar la adquisición de 300 docenas de terreras con destino á las obras.

El Sr. Bueno preguntó que había respecto del aumento de sueldo al cobrador de la plaza que se le concedió el aumento de un real en lugar de la gratificación que disfruta.

El Sr. Echarte contestó sobre el particular y se acordó que la Comisión traiga un informe sobre ello.

Preguntó asimismo el estado del acuerdo de las Puertas y se contestó por el señor Ilundain que en breve se traerá informe sobre ello por las dos comisiones.

Por último hizo presente que el 30 de Junio último se acordó por el Ayuntamiento que el reglamento del Vínculo empezase á regir desde 1.º de Julio siguiente y que el no quería hacerse solidario de lo que resultase. Le contestó el Sr. Martín que la Comisión tiene en estudio el asunto y no tardará en informar.

El Sr. Ilundain hizo presente que habiéndose presentado algunos casos de viuela, se había creído en la precisión de tomar algunas precauciones para evitar su propagación; lo cual fué aprobado por el Ayuntamiento.

El Sr. Simavilla propuso y la corporación acordó que se gestionase cerca de las autoridades para conseguir que á los sustitutos que de fuera del país traen los contratistas de quintos, se les acuartelase desde su llegada, ó se les obligue á permanecer en local determinado.

Teatro

Hoy Domingo 4 de Enero tendrán lugar dos funciones.

A las tres de la tarde.

La comedia en 3 actos titulada: EL SOMBRERO DE COPA. y la pieza en un acto NOTICIA FRESCA.

A las ocho de la noche.

La comedia en 3 actos titulada: EL NOVENO MANDAMIENTO. y el juguete en un acto MARUJA.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:
Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, café, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.
Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

JOSÉ VILELLA

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposicion universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.
Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,

Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1,
(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas 41.075,893 " "

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

ZAPATERÍA

DE

BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.

ISAAC Y MACIA PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA
por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de Espada.

LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comité de coalicion de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. 0'50 Peseta.

Trimestre. 1 " "

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.=Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.